



Informe semestral de situación del contrato

Corredor vial

Ruta Nº 21, tramo: Nueva Palmira – Ruta Nº 2,

y Ruta Nº 24, tramo: Ruta Nº 2 – Ruta Nº 3



Informe N°6

Agosto 2020

Gerencia de Proyectos Viales de PPP

Concesionario:

Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

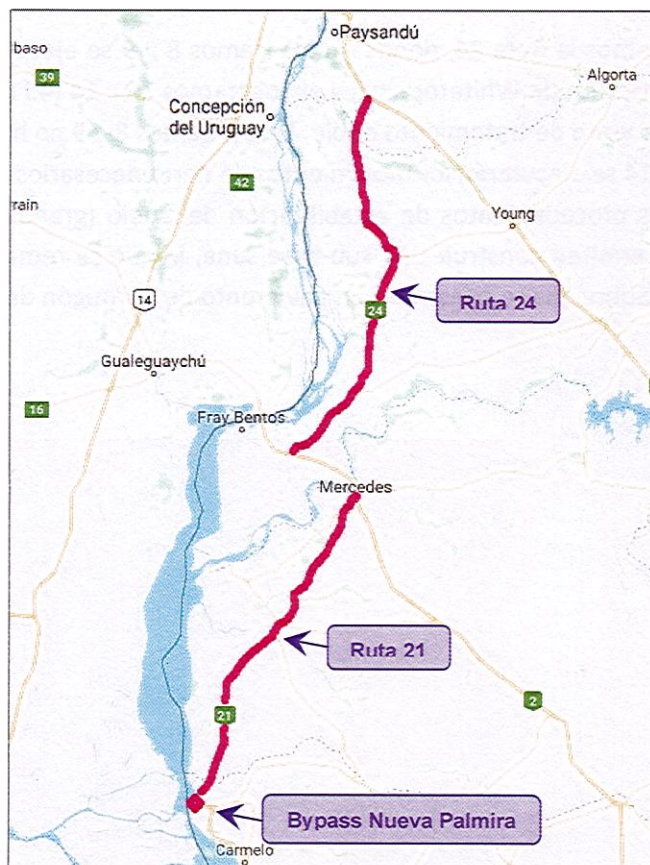
ACIT	Acta de comprobación de la infraestructura del tramo, conforme a lo establecido en la cláusula 58 del Pliego.
Contratante	Ministerio de Transporte y Obras Públicas, actuando como Unidad Ejecutora la Dirección Nacional de Vialidad.
Contratista	Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A., sociedad de objeto exclusivo con la cual la Contratante suscribió el Contrato.
Contrato	Contrato de Participación Público Privada celebrado entre la Contratante y el Contratista en el marco de la Ley N° 18.786 de 19 de julio de 2011.
DNV	Dirección Nacional de Vialidad.
EPC	Contrato de ingeniería y construcción celebrado entre el Contratista y el consorcio constructor para la ejecución de las obras del Contrato.
GPVPPP	Gerencia de Proyectos Viales de Participación Público – Privada, estructura para el Control creada por Resolución del MTOP de fecha 31 de diciembre de 2018.
Infrata	Ingeniería independiente contratada para asesorar a los Financiadores.
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
OCC PPP	Órgano de Control de los contratos de PPP, órgano de máxima jerarquía encargado, dentro de la Contratante, de la función de control y fiscalización del cumplimiento del Contrato.
Pliego	Pliego de Condiciones de la licitación, compuesto por el Pliego de Condiciones Administrativas, el Pliego de Condiciones Técnicas y sus Anexos, y las enmiendas, aclaraciones y comunicaciones efectuadas por la Contratante hasta la fecha de suscripción del Contrato.
PPP	Participación público privada.
RDL	Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A.
UI	Unidad Indexada cuyo valor es fijado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

1. Descripción del Proyecto

Tramos

Tramos objeto del contrato					
Ruta	Denominación	Tramo contrato	Progresiva		Longitud (km)
			Comienzo	Fin	
	Bypass Nueva Palmira	1	0.00	8.50	8.50
21	Nueva Palmira – A° Arenal Grande	2	278.80	298.40	19.60
		3	298.40	309.00	10.60
	Dolores – Mercedes	4	309.00	320.00	11.00
		5	322.00	334.00	12.00
		6	334.00	346.00	12.00
		7	346.00	357.30	11.30
		Ruta 2 (Liebigs) – Ruta 20 (Nuevo Berlin)	8	0.00	21.60
24	Ruta 20 (Nuevo Berlin) – Tres Bocas	9	21.60	48.85	27.25
		10	48.85	54.00	5.15
	Tres Bocas – A° Negro	11	54.00	63.90	9.90
		12	63.90	73.60	9.70
		13	73.60	83.30	9.70
A° Negro – San Manuel	14	83.30	94.10	10.80	
					179.10

Fuente: Pliego de licitación



Descripción Técnica

Obras iniciales

Desde el punto de vista de las soluciones constructivas y metodologías a emplear en el proyecto, y a efectos de dar claridad a la descripción, el proyecto puede dividirse en tres partes, consistentes con las mostradas en la figura anterior: Bypass Nueva Palmira, Ruta 21 y Ruta 24.

El Bypass de Nueva Palmira (tramo 1), de 8,5 km de longitud, es una obra nueva que se desarrollará en terrenos expropiados a tal fin por el MTOP, de acuerdo al trazado original determinado por la Administración y proyectado por la firma CSI ingenieros. Dicho proyecto incluye los movimientos de tierra necesarios para eliminar la capa de suelo vegetal y los procedimientos de estabilización del suelo (granular o por agregado de cemento) que permiten construir una sub-base sana que se rematará con una capa de suelo cemento. Sobre ella se construirá un pavimento de hormigón de 21 o 22 cm de espesor, dependiendo del lugar, diseñado por la Administración para una duración que, de acuerdo al tránsito proyectado, alcanzará por lo menos los 25 años. Este tramo incluye la construcción de un nuevo puente sobre el Arroyo Sauce.

La Ruta 21 (tramos 2 a 7), tiene una longitud de 79,5 km que van entre el Bypass descrito antes y la entrada a la ciudad de Mercedes. Aquí se procederá a la adecuación de la ruta existente (a través de un fresado de alta precisión, bacheo o adición de mezcla) para permitir su utilización como base de un tendido de mezcla asfáltica de espesor variable.

Finalmente, tenemos la Ruta 24, donde en los tramos 8 y 9 se ejecutó en los últimos años una obra con la técnica de Whitetopping, y en los tramos 10 a 14 (45 km aproximadamente) subsiste un pavimento de tratamiento doble. En los tramos 8 y 9 no hay obras iniciales, y en los tramos 10 a 14 se ejecutarán los movimientos de tierra necesarios para el ensanche de la plataforma y los procedimientos de estabilización del suelo (granular o por agregado de cemento) que permiten construir una sub-base sana, la que se rematará con una capa de suelo cemento. Sobre ella se construirá un pavimento de hormigón de 21 cm de espesor.

Obras complementarias

Las obras complementarias previstas en este Contrato son las siguientes:

	Obra complementaria	Plazo máximo de finalización a contar desde la comunicación del Supervisor de Obra (meses)	Plazo máximo de finalización a contar desde la fecha de toma de posesión (meses)
a	Ensanche de la banquina y pavimentación de la misma antes de las estaciones de pesaje existentes en el tramo.		12
b	Diseño y ejecución del empalme de la intersección de las Rutas 20 y 24 en el acceso a San Javier.		12
c	Rectificación del trazado de la curva antes del camino de acceso a San Javier y adecuación de su empalme.		12
d	Construcción de un pavimento de adoquines en la progresiva 69K000 (cruce de la vía del tren con la Ruta 24).		12
e	Traslado de las columnas de alumbrado de la tercera senda de entrada desde la Ruta 3 a la Ruta 24.		12
f	Construcción del empalme de las Rutas 24 y 25 según proyecto de la DNV.	12	
g	Construcción de 20 refugios peatonales en las paradas de ómnibus de la Ruta 21 y 24.	1 (Para cada refugio)	
h	Ensanche de tramos para la construcción de una tercera senda de adelantamiento para tránsito pesado de acuerdo a la normativa de la DNV.	4	
i	Entre el sexto y noveno año luego de la firma del contrato se realizará un refuerzo de los puentes sobre los siguientes arroyos: Dacá (Ruta 21 - 355K150), Bellaco (Ruta 24 - 71K000), Negro (Ruta 24 - 83K300), Rabón (Ruta 24 - 90K500) todos diseñados para un tren de carga de 36 toneladas de diseño, se deberán llevar a 45 toneladas de diseño.	12 (Para cada puente)	
j*	Recapado de 5 centímetros de espesor en el Camino de los Argentinos	6	

*El camino de los argentinos se considera incluido en el tramo 7 (Ruta 21)

Fuente: Pliego de licitación

Operación y Mantenimiento

Se realizará el mantenimiento de los distintos elementos dentro del alcance contractual reparando o reemplazando los mismos según las reglas del arte, llevando a los estándares solicitados.

Se realizarán tareas de despeje de obstáculos, señalización y apoyo a la circulación segura, de acuerdo a las normas vigentes.

Se realizará la vigilancia de la faja de dominio público reportando cualquier actividad o uso fuera de lo habitual.

2. Estado de situación

Este informe se realiza en cumplimiento del Artículo 39 de la Ley N° 18.786, y artículo 66 del decreto reglamentario 17/012, siguiendo las pautas de la guía para presentación de Informes de Control y Seguimiento.

Fideicomiso: con fecha 24 de julio de 2017 (expediente 2017-10-3-2593) se constituyó el fideicomiso previsto en el artículo 36 del Pliego de Condiciones. El Contratista ha realizado el aporte a dicho fideicomiso de los fondos previstos para el control de 1:700.000 UI anuales. De acuerdo a lo establecido, ha depositado los montos correspondientes a los períodos 1° de agosto de 2017 – 31 de agosto 2018, 1° de setiembre de 2018 – 31 de agosto de 2019 y 1° de septiembre 2019 – 31 de agosto 2020, bajo el control del Tribunal de Cuentas y la administración de República Negocios Fiduciarios S.A.

Inicio del Contrato: el Contrato comenzó el 1° de agosto de 2017.

Incorporación de los tramos 8 y 9 al circuito: los tramos 8 y 9 que se encontraban con recepciones provisorias de obras de otros contratos; se recibieron definitivamente y se notificó al Contratista con fechas 1° de noviembre y 1° de diciembre de 2017 respectivamente.

Evaluaciones de frecuencia no programada: a partir de los 30 días del inicio del Contrato comenzó a regir, para todos los tramos, la Condición 1 estipulada en el artículo 61 del Pliego. Y a partir de los 180 días del inicio del Contrato, rigen además las Condiciones 2, 3 o 4 dependiendo de la fecha de inicio de las obras en cada tramo. Mediante estas evaluaciones se está controlando el cumplimiento de los estándares correspondientes.

Se registró el incumplimiento de algunos estándares de la Condición 1 por parte del Contratista, por lo que se aplicó una multa conforme a lo informado en el expediente 2017-10-3-4323.

Asimismo, se registraron otros incumplimientos de las Condiciones 1 a 4 establecidas en el artículo 61 del Pliego, los cuales están siendo procesados en el expediente 2018-10-3-2557 y acordonados.

Finalmente, el Contratista incumplió una Orden de servicio impartida por la Contratante, por lo que se aplicó una multa conforme a lo informado en el expediente 2018-10-3-3729 y acordonados.

Hasta la fecha no se han aplicado más penalizaciones.

Evaluaciones de niveles de servicio de frecuencia trimestral: de acuerdo a lo estipulado en el Pliego, se han realizado las evaluaciones trimestrales de los tramos del Contrato que ya

están en la etapa de operación y mantenimiento. Conforme a lo establecido en el Contrato, el Contratista dispone de los tiempos de respuesta para levantar los incumplimientos relevados. Se ha controlado el cumplimiento del levantamiento de las faltas dentro de cada plazo de respuesta a los efectos de proceder al cálculo de los coeficientes técnicos de disponibilidad.

Proyecto ejecutivo: De acuerdo al numeral 3 del Contrato, los proyectos de las obras a ser ejecutadas por el Contratista deben ser aprobadas por la Contratante, o validados por la Ingeniería independiente contratada para asesorar a los Financiadores. Se recibió de parte del Contratista, el 31 de enero de 2018, el informe denominado "Validación del Diseño Ejecutivo Ruta 21-24 v.1.2".

El Órgano de Control analizó toda la documentación presentada por el Contratista a efectos de verificar que la validación de los proyectos ejecutivos realizada, cumpla con los criterios y requisitos exigidos en el Alance de la Validación Técnica, en el Pliego y en el resto de la normativa aplicable. Como resultado de este análisis, el Órgano de Control realizó varias observaciones formales y técnicas que fueron oportunamente notificadas al Contratista.

Todas las actuaciones sobre este tema están contenidas en los expedientes 2018-10-3-352, 2018-10-3-380, 2018-10-1-3502 y 2019-10-1-61.

Adicionalmente, a solicitud de la Contratante, la empresa CSI realizó un ajuste al proyecto original del Bypass Nueva Palmira en el tramo comprendido entre las progresivas 0km000 y 0km550 (acceso al puerto de dicha ciudad). El Órgano de Control presentó varias observaciones que fueron notificadas a la empresa encargada de diseñar este nuevo ajuste. Todas estas actuaciones están contenidas en el expediente 2019-10-3-2732.

Obras de Puesta a Punto: Al 31 de julio de 2020, las obras iniciales y de puesta a punto registran, en general, un avance muy importante tanto en el Bypass de Nueva Palmira como en las Rutas 21 y 24.

Cabe señalar que con fecha 02 de setiembre de 2019, la Contratante y el Contratista suscribieron un Acuerdo para la implantación de las barreras New Jersey en los puentes del circuito (expediente 2020-10-3-846). En este documento se otorgó más plazo al Contratista para la ejecución de dicha obra inicial y se estableció que se otorgarían las ACIT de los tramos una vez finalizadas las demás obras de puesta a punto.

Conforme a las actuaciones de los expedientes 2020-10-3-1671, 2020-10-3-2776 y 2020-10-3-3131, al 31 de julio de 2020 aún se están ejecutando los trabajos de implantación de las barreras New Jersey en todos los puentes del circuito.

Por otra parte, el 27 de febrero de 2020 se firmó un acuerdo entre Contratante y Contratista para la construcción de una parte del proyecto ajustado por CSI para el acceso al puerto de Nueva Palmira (expediente 2020-10-3-728), obra que se encuentra en ejecución.

Es importante destacar que estos dos Acuerdos se encuentran actualmente siendo revisados por MEF y OPP, dado que oportunamente no se realizó el pronunciamiento previo que hubiere correspondido a dichos organismos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

39 de la Ley N° 18.786 y artículos 66, 71 y 72 del Decreto N° 17/012, y, en definitiva, al Tribunal de Cuentas de la República.

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego y en el Contrato, se han otorgado las siguientes Actas de Comprobación de la Infraestructura:

- Con fecha 01 de agosto de 2018 la correspondiente al **tramo 10** (48km850 a 54km000 de Ruta 24, expediente 2018-10-3-2285).
- Con fecha 10 de diciembre de 2018 la correspondiente al **tramo 11** (54km000 a 63km900 de Ruta 24, expediente 2018-10-3-4497).
- Con fecha 08 de junio de 2019 la correspondiente al **tramo 13** (73km600 a 83km300 de Ruta 24, expediente 2019-10-3-1536).
- Con fecha 15 de noviembre de 2019 la correspondiente al **tramo 4** (309km000 a 320km000 de Ruta 21, expedientes 2019-10-3-4267, 2019-10-3-5029 y 2020-10-3-283).

Asimismo, basada en lo establecido en los Acuerdos de 02 de setiembre de 2019 y 27 de febrero de 2020 mencionados anteriormente, la Contratante otorgó las siguientes Actas de Comprobación de la Infraestructura:

- Con fecha 10 de mayo de 2019 la correspondiente al **tramo 6** (334km000 a 346km000 de Ruta 21, expediente 2019-10-3-1445).
- Con fecha 21 de junio de 2019 la correspondiente al **tramo 12** (63km900 a 73km600 de Ruta 24, expediente 2019-10-3-1485).
- Con fecha 17 de agosto de 2019 la correspondiente al **tramo 7** (346km000 a 357km000 de Ruta 21, expediente 2019-10-3-2797). En este caso, el ACIT se condicionó a la aprobación y posterior ejecución del proyecto de adecuación de seguridad vial para el acceso a la ciudad de Mercedes. El proyecto de adecuación fue entregado por el Contratista el 20 de diciembre de 2019 y se encuentra en trámite de aprobación por parte de la Contratante (expediente 2019-10-3-5044).
- Con fecha 01 septiembre de 2019 la correspondiente al **tramo 14** (83km300 a 94km100 de Ruta 24, expediente 2019-10-3-2854).
- Con fecha 24 de septiembre de 2019 la correspondiente al **tramo 5** (322km000 a 334km000 de Ruta 21, expediente 2019-10-3-3443).
- Con fecha 24 de octubre de 2019 la correspondiente al **tramo 2** (278km800 a 298km400 de Ruta 21, expedientes 2019-10-3-3857 y 2019-10-3-5027).
- Con fecha 14 de noviembre de 2019 la correspondiente al **tramo 3** (298km400 a 309km000 de Ruta 21, expedientes 2019-10-3-4266 y 2019-10-3-5028). En este caso, el ACIT se condicionó a la aprobación y posterior ejecución del proyecto de adecuación de seguridad vial para la intersección de Ruta 21 y el camino de acceso a La Concordia. El proyecto de adecuación fue entregado por el Contratista el 31 de marzo de 2020 y se encuentra en trámite de aprobación por parte de la Contratante (expediente 2019-10-3-5028).
- Con fecha 17 de noviembre de 2019 la correspondiente al **tramo 1A** (0km500 a 8km500 de Bypass Nueva Palmira, expedientes 2019-10-3-4211 y 2020-10-3-323).

Finalmente, se informa que el Contratista ha presentado las siguientes solicitudes vinculadas a diversos aspectos de las obras iniciales, que están siendo procesadas por la Contratante:

- reconocimiento de obras adicionales y extracostos, expediente 2020-10-3-792.
- consecuencias de la licencia extraordinaria por la emergencia sanitaria, expediente 2020-10-3-1022.
- ampliación de plazos de obra por paros sindicales, expediente 2020-10-3-2395.

Subcontratos: Para la ejecución de las obras, el Contratista ha formalizado varios subcontratos. A la fecha, algunos de ellos ya han finalizado los trabajos y otros continúan operativos.

Operación y Mantenimiento: El circuito de Operación y Mantenimiento comprende, al 31 de julio de 2020 y en el escenario detallado precedentemente, un total de 178,60 kilómetros de acuerdo al siguiente detalle:

- Tramo 1A: 8,00 kilómetros.
- Tramo 2: 19,60 kilómetros.
- Tramo 3: 10,60 kilómetros.
- Tramo 4: 11,00 kilómetros.
- Tramo 5: 12,00 kilómetros.
- Tramo 6: 12,00 kilómetros.
- Tramo 7: 11,30 kilómetros.
- Tramo 8: 21,60 kilómetros.
- Tramo 9: 27,25 kilómetros.
- Tramo 10: 5,15 kilómetros.
- Tramo 11: 9,90 kilómetros.
- Tramo 12: 9,70 kilómetros.
- Tramo 13: 9,70 kilómetros.
- Tramo 14: 10,80 kilómetros.

En estos tramos se realizan recorridas diarias de Autocontrol para cumplir con los estándares exigidos en el Contrato. Los incumplimientos son registrados en la Bitácora, la cual es verificada semanalmente por la GPVPPP.

Cabe señalar que el Sistema de Gestión Integral previsto en el Pliego aún no se encuentra plenamente operativo. Se han realizado numerosas instancias de intercambio con el Contratista para la implementación de este sistema, surgiendo varias dificultades que todavía no se han superado satisfactoriamente. Las actuaciones sobre este tema se encuentran en el expediente 2019-10-3-335.

Corresponde agregar que el Contratista fue informado por la Contratante de las actuaciones del expediente 2019-10-7-1784, referidas al plan de transporte de cargas con sobre peso y sobre tamaño para la nueva planta de celulosa en Pueblo Centenario. Esto en atención a que dicho transporte especial utilizará parte de la Ruta N° 24 comprendida en el contrato PPP. En este marco, el Contratista ha presentado una solicitud de tipificación y categorización de los vehículos, valoración de la afectación a la infraestructura y a los estándares de mantenimiento y otras consideraciones formales y legales. Todos estos aspectos están siendo analizados por la Contratante y las actuaciones constan en el expediente 2020-10-3-1909.

3. Obras iniciales

Avance de las Obras iniciales

El Contratista ha informado el Plan Base comprometido con el Financista, resultado del cronograma previsto y los metrajes de su proyecto ejecutivo valorados a los precios unitarios acordados en su Contrato de Ingeniería y Construcción (EPC).

Mensualmente, presenta su avance de obras respecto a este Plan Base.

La GPVPPP verifica, también en forma mensual, los metrajes reportados por el Contratista, valorando los mismos tanto a los precios unitarios indicados en el Presupuesto del Proyecto ejecutivo del Contratista, como a los precios unitarios fijados en el Pliego de Condiciones.

El Contratista ha finalizado la mayoría de las obras iniciales previstas. Queda pendiente lo estipulado en el Acuerdo de fecha 02 de setiembre de 2019 referente a la implantación de las defensas New Jersey en los puentes del circuito, y lo establecido en el Acuerdo de fecha 27 de febrero de 2020 relativo al Bypass de Nueva Palmira.

Cabe destacar que los avances en los trabajos de implantación de las barreras New Jersey no se encuentran cuantificados ni reflejados de ninguna manera en los informes mensuales entregados por el Contratista.

No obstante, la GPVPPP ha realizado el seguimiento de las obras y los informes internos correspondientes.



En consecuencia, se mantiene el resumen del avance global de las obras iniciales incluido en el informe semestral de febrero 2020 con la situación reportada por el Contratista a noviembre de 2019.

RESUMEN CERTIFICACIÓN Y AVANCE																
METRAJES POR PRECIOS																
		PLAN BASE			IMA RDL			IMA RDL Validado			IMA MTOP Validado			RDL - MTOP		
		PLAN BASE	%	% Acu.	M (RDL) x P (RDL)	%	% Acu.	M (Val) x P (RDL)	%	% Acu.	M (Val) x P (MTOPI)	%	% Acu.	M (RDL) x P (MTOPI)	%	% Acu.
2017	Agosto 2017	12.271.334,00	1,97%	1,97%	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%
	Setiembre 2017	11.584.629,00	1,86%	3,82%	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%
	Octubre 2017	15.731.472,00	2,52%	6,34%	2.130.174,00	0,34%	0,34%	2.130.174,00	0,34%	0,34%	824.117,17	0,17%	0,17%	824.117,17	0,17%	0,17%
	Noviembre 2017	16.793.548,00	2,69%	9,03%	6.237.893,51	1,00%	1,34%	6.170.725,61	0,99%	1,33%	3.151.193,29	0,66%	0,83%	3.151.193,29	0,66%	0,83%
2018	Diciembre 2017	26.730.289,00	4,28%	13,31%	11.011.978,95	1,76%	3,10%	10.385.042,11	1,66%	2,99%	5.065.985,19	1,06%	1,90%	5.069.124,53	1,18%	2,01%
	Enero 2018	34.658.334,00	5,55%	18,86%	7.775.649,37	1,25%	4,35%	7.168.157,42	1,15%	4,14%	4.468.450,53	0,94%	2,83%	4.552.896,44	0,95%	2,96%
	Febrero 2018	22.602.440,00	3,62%	22,48%	19.644.783,18	3,15%	7,49%	19.400.141,09	3,11%	7,25%	11.447.192,65	2,40%	5,23%	11.637.541,70	2,44%	5,40%
	Marzo 2018	18.092.607,00	2,90%	25,38%	29.035.519,55	4,65%	12,14%	21.209.236,02	3,40%	10,64%	11.159.178,67	2,34%	7,57%	15.461.954,58	3,24%	8,64%
	Abril 2018	28.071.864,00	4,50%	29,87%	27.847.276,60	4,46%	16,60%	20.432.606,11	3,27%	13,92%	13.179.208,95	2,76%	10,33%	16.245.437,83	3,41%	12,05%
	Mayo 2018	26.331.417,00	4,22%	34,09%	22.503.286,68	3,60%	20,21%	24.278.595,33	3,89%	17,80%	17.211.688,31	3,61%	13,94%	15.755.072,77	3,30%	15,35%
	Junio 2018	18.409.634,00	2,95%	37,04%	28.061.851,98	4,49%	24,70%	28.166.999,52	4,51%	22,31%	20.597.411,76	4,32%	18,26%	22.972.354,45	4,82%	20,17%
	Julio 2018	24.633.068,00	3,94%	40,98%	36.348.176,03	5,82%	30,52%	50.110.768,65	8,02%	30,34%	41.686.232,52	8,74%	27,00%	30.652.915,54	6,43%	26,59%
	Agosto 2018	25.898.066,00	4,15%	45,13%	41.481.355,31	6,64%	37,16%	32.385.337,25	5,19%	35,52%	24.778.179,78	5,19%	32,19%	32.938.038,31	6,90%	33,50%
	Setiembre 2018	25.313.685,00	4,05%	49,18%	42.882.800,74	6,87%	44,03%	57.347.286,72	9,18%	44,71%	45.387.409,09	9,51%	41,71%	34.177.239,62	7,16%	40,66%
	Octubre 2018	26.088.782,00	4,18%	53,36%	37.657.227,18	6,03%	50,06%	22.697.186,76	3,63%	48,34%	17.967.974,99	3,77%	45,47%	29.315.489,22	6,15%	46,81%
	Noviembre 2018	28.091.482,00	4,50%	57,86%	27.662.195,59	4,43%	54,49%	30.650.684,72	4,91%	53,25%	26.253.923,60	5,50%	50,98%	22.632.258,41	4,74%	51,55%
2019	Diciembre 2018	26.862.256,00	4,30%	62,16%	16.615.582,13	2,66%	57,15%	16.070.514,29	2,57%	55,82%	13.472.308,09	2,82%	53,80%	13.618.067,29	2,85%	54,41%
	Ene-19	28.991.010,00	4,64%	66,80%	8.402.345,31	1,35%	58,50%	10.655.025,99	1,71%	57,53%	8.359.352,94	1,75%	55,55%	6.816.547,91	1,43%	55,84%
	Feb-19	20.198.651,00	3,23%	70,04%	39.662.982,88	6,35%	64,85%	43.150.386,73	6,91%	64,44%	35.641.258,88	7,47%	63,02%	32.422.903,60	6,80%	62,63%
	Mar-19	17.651.501,00	2,83%	72,86%	39.610.673,05	6,34%	71,19%	32.544.566,65	5,21%	69,65%	28.132.844,68	5,90%	68,92%	32.727.107,25	6,86%	69,49%
	Abr-19	24.403.995,00	3,91%	76,77%	30.311.820,00	4,85%	76,05%	37.452.422,44	6,00%	75,65%	32.064.555,88	6,72%	75,64%	26.114.582,74	5,47%	74,97%
	May-19	21.319.012,00	3,41%	80,19%	44.952.369,65	7,20%	83,25%	43.078.278,77	6,90%	82,55%	36.341.635,40	7,62%	83,26%	37.101.302,02	7,78%	82,75%
	Jun-19	16.023.094,00	2,57%	82,75%	35.256.641,58	5,65%	88,89%	27.186.237,95	4,35%	86,90%	22.427.757,25	4,70%	87,96%	28.110.171,68	5,89%	88,64%
	Jul-19	16.826.908,00	2,69%	85,45%	28.456.627,62	4,56%	93,45%	27.045.480,01	4,33%	91,23%	23.026.476,81	4,83%	92,79%	23.661.899,79	4,96%	93,60%
	Agosto-19	15.065.813,00	2,41%	87,86%	11.682.277,17	1,87%	95,32%	12.967.746,92	2,08%	93,31%	9.028.296,36	1,89%	94,68%	9.099.023,63	1,91%	95,51%
	Set-19	14.975.966,00	2,40%	90,26%	11.199.129,89	1,79%	97,11%	16.697.753,75	2,67%	95,98%	12.984.131,93	2,72%	97,40%	7.781.177,52	1,63%	97,14%
	Oct-19	11.233.472,00	1,80%	92,06%	6.141.429,79	0,98%	98,10%	7.184.559,66	1,15%	97,13%	5.346.669,01	1,12%	98,53%	5.095.707,15	1,07%	98,20%
	Nov-19	10.303.641,00	1,65%	93,71%	83.691,90	0,01%	98,11%	153.225,89	0,02%	97,16%	326.403,29	0,07%	98,59%	178.281,30	0,04%	98,24%
2020	Dic-19	9.677.855,00	1,55%	95,26%			98,11%			97,16%			98,59%			98,24%
	Ene-20	9.813.118,00	1,57%	96,83%			98,11%			97,16%			98,59%			98,24%
	Feb-20	5.753.790,00	0,92%	97,75%			98,11%			97,16%			98,59%			98,24%
	Mar-20	3.778.667,00	0,61%	98,35%			98,11%			97,16%			98,59%			98,24%
	Abr-20	6.148.414,00	0,98%	99,34%			98,11%			97,16%			98,59%			98,24%
	May-20	3.162.537,00	0,51%	99,85%			98,11%			97,16%			98,59%			98,24%
	Jun-20	966.268,00	0,15%	100,00%			98,11%			97,16%			98,59%			98,24%
	Jul-20	-	0,00%				98,11%			97,16%			98,59%			98,24%
Acumulado		624.458.619,00		100%	612.655.739,64		98,11%	606.719.140,35		97,16%	470.329.837,04		98,59%	468.652.405,77		98,24%
TOTAL		624.458.619			624.458.619			624.458.619,19			477.038.687,97			477.038.687,97		

IMA: Informe mensual de avance

M (RDL): Metrajés informados por el Contratista

M (Val): Metrajés ejecutados validados por el Órgano de Control

P (RDL): Precios unitarios de los rubros del contrato EPC

P (MTOPI): Precios unitarios de los rubros del Pliego de Condiciones

Fuente: Elaboración propia

Avance del contrato EPC

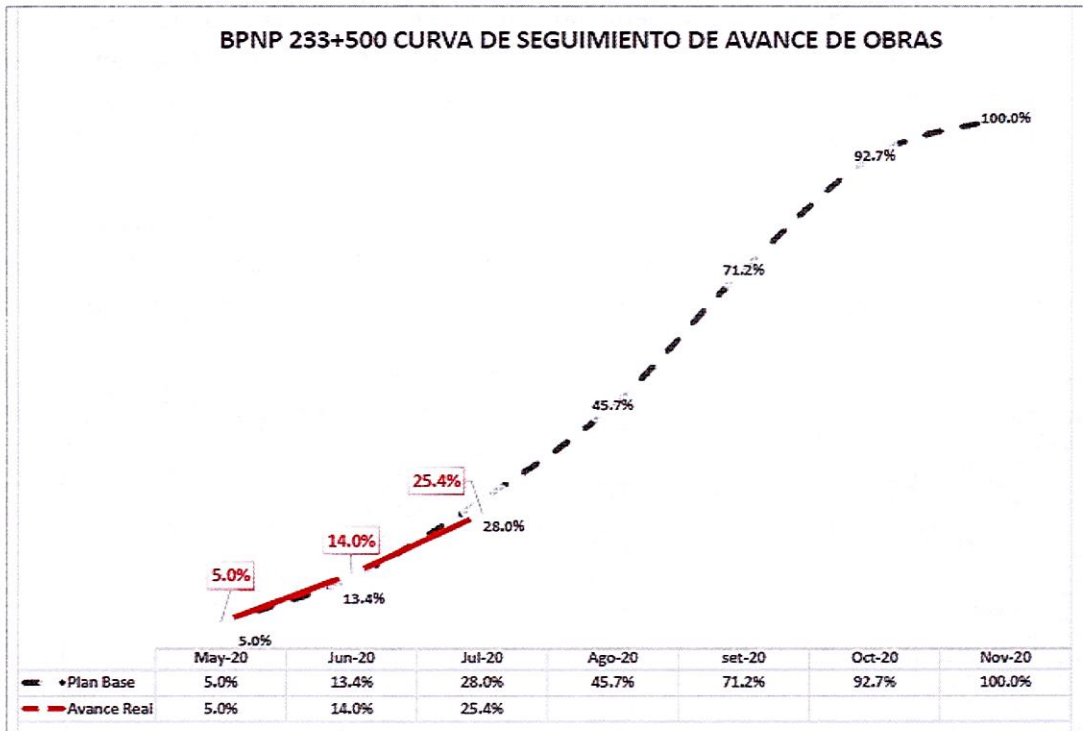
También en este aspecto, la última información reportada por el Contratista corresponde a noviembre de 2019. De la observación del cuadro y el gráfico siguientes, se desprende un adelanto global de la EPC de algo más de 6% en la ejecución de las obras iniciales, completando el 100% de avance del contrato dicho mes.

Sin embargo, como parte del Acuerdo firmado el 27 de febrero de 2020 para la ejecución del proyecto entre las progresivas 0km233 y 0km500, el 27 de abril de 2020 se firmó la toma de posesión del área. En mayo de 2020 el Contratista comienza con los trabajos de movimiento de suelos, drenajes, corrimiento de columnas de iluminación y el tendido de la sub-base granular.

A partir del informe mensual de mayo 2020, el Contratista reporta el avance de esta obra, pero en forma independiente al resto de las obras iniciales del contrato. Utiliza los precios unitarios presentados por la Contratante, tanto para el plan base como para el avance real.

Código	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Cantidad	UNIT METOP	PRECIO TOTAL	Avance en unidades en unidades en unidades			Acumulado anterior UI	May-20	Jun-20	Jul-20	Acumulado		
							Mes 1	Mes 2	Mes 3							
		EXTRACOSTOS INDIRECTOS	Gl0001	1,00	4.012.908,32	4.012.908,32										
		PROYECTO CEN	Gl0001	1,00	301.100,00	301.100,00										
		ALAMBRADOS NUEVOS	M	299,30	40,88	14.850,32										
XIV	311	REVESTIMIENTO CON SUELO-PASTO	M2	72.807,25	42,216,48											
XX	429	RELLENDO DE CANTEROS	M2	743,78	27,862,00											
II	6	EXCAVACION NO CLASIFICADA	M3	2.038,00	47,79	97.375,84										
II	7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOS.	M3	9.219,89	40,79	378.710,86										
II	8	EXCAVACION NO CLASIFICADA DE PREST.	M3	2.342,00	84,30	197.514,90										
III	76	SUBSTRATOS DE SUELOS (COSTA)	NO XM	6.754,73	2,81	18.980,80										
IV	54	CEMENTO PORTLAND PARA BASE ESTAB.	TON	132,71	2.041,24	270.862,96										
V	102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARRETA DE B.	TON	196,62	643,91	126.608,16										
VI	111	MEZCLA DE RESO BITUMINOSO DE II	M2	8.311,05	3,52	29.254,90										
VII	129	SUB-BASE GRANULAR CON CBR > 40%/I	M3	2.539,72	117,09	295.862,82										
VII	133	BASE GRANULAR CON CBR > 80 % (CON	M3	328,30	286,26	93.971,81										
VI	134	MATERIAL DE BASE ESTABILIZADO CON I	M3	1.245,66	570,83	707.422,57										
XIII	209	CORDONES DE HORMIGON ARMADO CL	m	699,00	426,16	295.259,84										
XXXX	539	PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE (22 C	M2	8.425,80	518,60	4.359.619,88										
XXXXX	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORAC	TON	14,74	6.521,44	96.051,44										
XXXXX	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORAC	M3	9,87	9.564,79	94.381,44										
		PARIZ MONTABLE DE HORMIGON	M2	5,58	1.134,6	6.332,08										
XIII	280	ALICANTARILLAS DE CANOS DE HORMIGO	M	175,73	4.538,11	797.462,07										
XIII	281	CORDONES DE HORMIGON ARMADO CLA	M	14,38	7.215,21	103.822,42										
XIII	282	HORMIGON ARMADO PARA PROTECCION	M3	89,26	1.475,61	130.974,95										
		EX HORMIGON PARA MURO DE CONTENCIÓN	M3	13,54	12.370,38	167.383,49										
		EX HIERRO	KG	843,20	89,01	75.053,23										
		Serv Columnas de Luz Alumbrado publico- Reint	U	12,00	63.410,87	760.930,44										
		Serv CSE - 160m con cables	U	424,00	829,61	351.754,44										
		Serv Ducto de 200mm de PVC para microcabo c	M	53,00	393,76	20.885,28										
		Serv Arise fori opaco	M	50,60	8.316,53	420.804,30										
		Serv REGISTROS ANTEL 1, 16 X 1,66	M	13,00	9.860,57	128.187,51										
		Serv Comodoro de LITE - 50 kv	M	77,09	17.493,76	1.346.585,96										
		Serv LITE - 6 kv	M	196,41	3.072,88	599.815,36										
		Serv LITE - 40 kv	M	42,00	5.665,57	238.022,30										
CCCC	3012	REVALAS CLASE 3 INSTALADAS (sin 2020)	M2	5,84	2.090,34	12.227,89										
CCCC	3027	POSTE PARA SENAL INSTALADO	M3	0,62	14.674,34	9.102,17										
CCCCV	3041	PINTURA DE IMPRIMACION	M2	273,20	107,72	29.358,54										
CCCCV	3042	TRUCHAS INSTALADAS	C.U	142,80	63,80	9.109,44										
CCCCV	3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	42,84	107,72	4.614,72										
CCCCV	3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	227,36	107,72	24.481,20										
CCCCV	3045	ALMARRILLO APLICADO EN CALIENTE	M2	360,00	107,72	38.791,20										
CCCCV	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	80,00	220,13	17.610,40										
CCCCV	3051	SUPERFICIE PINTADA	M2	361,68	71,20	25.751,79										
		IMPRESIONES	Gl0001	1,00	-	-										
TOTAL BASICO							venta Bruta	16.302.542,57	25,4%	11,4%	25,4%	814.152,62	814.152,62	1.473.827,61	1.854.990,08	4.142.660,31

Fuente: Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. Informe mensual Julio 2020



Fuente: Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. Informe mensual Julio 2020

Dado que el Acuerdo se encuentra en revisión, la GPVPPP sólo viene realizando un seguimiento de los trabajos, pero no informa ni avala ninguna actuación del Contratista.

Control de calidad en la ejecución de las obras

Como se indicó en informes anteriores, los controles de calidad de las obras iniciales de puesta a punto se incluirán en los expedientes de tramitación de ACIT de cada tramo.

Corresponde indicar que, por las deficiencias constatadas respecto a la entrega en tiempo y forma de los ensayos relativos al control de calidad en la ejecución de las obras, se le computó al Contratista una observación al Autocontrol (expediente 2019-10-3-1842).

Respecto a las obras incluidas en los Acuerdos de fechas 02 de setiembre de 2019 y 27 de febrero de 2020, los controles realizados por el Contratista y por la Contratante, se analizarán e informarán por expedientes independientes una vez se resuelvan los aspectos formales que se encuentran en revisión.

4. Operación y mantenimiento

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego, desde el inicio del Contrato se han realizado las evaluaciones trimestrales en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, y la evaluación anual en los meses de mayo.

Conforme a lo establecido en el Contrato, el Contratista dispuso de los correspondientes tiempos de respuesta para levantar los incumplimientos registrados.

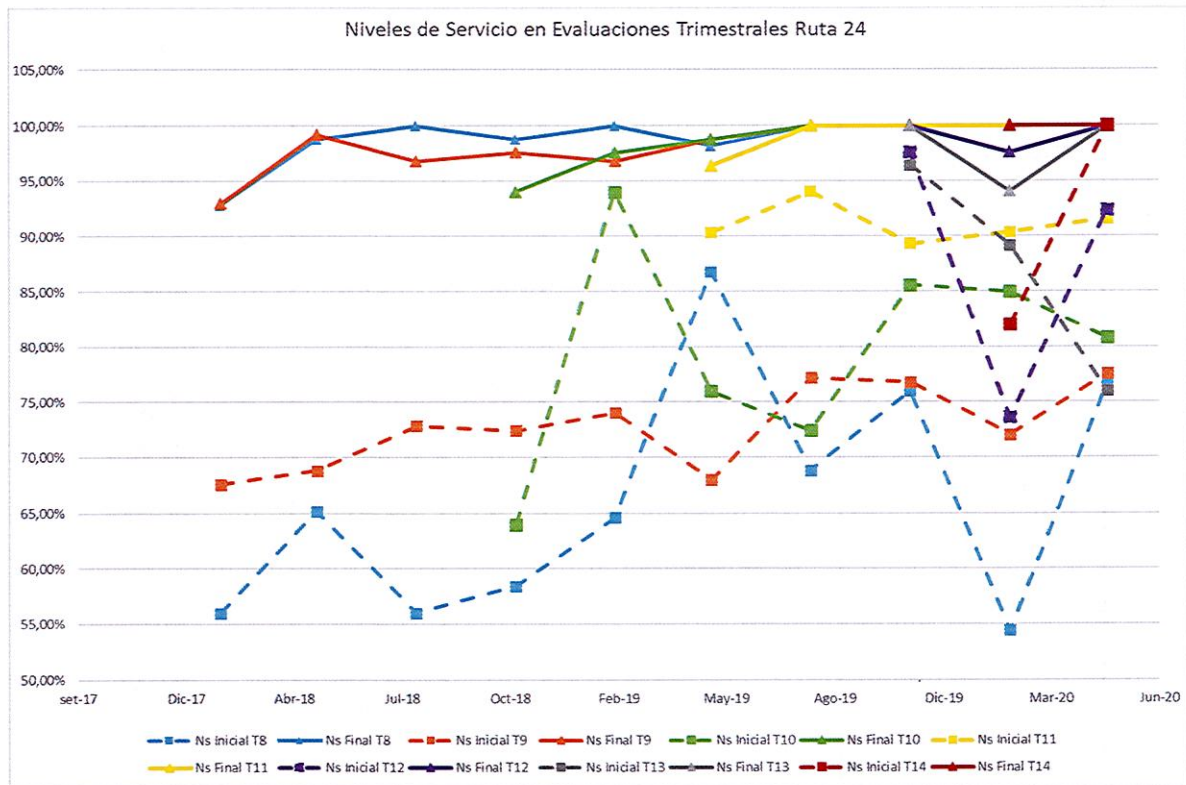
Cabe destacar que en las diferentes evaluaciones realizadas se incluyeron todos los tramos que al momento de las mismas tenían el ACIT otorgada, aún cuando el tramo estuviera comprendido en alguno de los Acuerdos firmados por Contratista y Contratante (de fechas 02 de setiembre de 2019 y 27 de febrero de 2020).

La siguiente tabla resume el resultado de las evaluaciones trimestrales realizadas hasta el 31 de julio de 2020:

Evaluación trimestral correspondiente al trimestre	Fecha de evaluación	Tramo	Nivel de servicio evaluado	Nivel de servicio luego de las reparaciones en plazo de respuesta
Nov 17 – Ene 18	01 de febrero de 2018	8	56,0%	92,8%
		9	67,6%	93,0%
Feb 18 – Abr 18	03 de mayo de 2018	8	65,2%	98,8%
		9	68,8%	99,2%
May 18 – Jul 18	01 de agosto de 2018	8	56,0%	100,0%
		9	72,8%	96,8%
Ago 18 – Oct 18	05 de noviembre de 2018	8	58,4%	98,8%
		9	72,4%	97,6%
		10	64,0%	94,0%
Nov 18 – Ene 19	04 de febrero de 2019	8	64,6%	100,0%
		9	74,0%	96,8%
		10	94,0%	97,6%
Feb 19 – Abr 19	03 de mayo de 2019	8	86,8%	98,2%
		9	68,0%	98,8%
		10	76,0%	98,8%
		11	90,4%	96,4%
May 19 – Jul 19	01 de agosto de 2019	8	67,60%	100,00%
		9	76,80%	100,00%
		10	72,36%	100,00%
		11	94,00%	100,00%
Ago 19 – Oct 19	05 de noviembre de 2019	6	80,00%	100,00%
		8	76,00%	100,00%
		9	76,80%	100,00%
		10	85,60%	100,00%
		11	89,33%	100,00%
		12	97,60%	100,00%
		13	94,00%	100,00%
Nov 19 - Ene 20	04 febrero de 2020	2	77,20%	96,40%
		4	97,60%	100,00%
		5	88,00%	98,80%
		6	86,80%	100,00%
		7	88,60%	98,80%
		8	54,40%	97,60%
		9	72,00%	100,00%
		10	85,00%	100,00%
		11	90,40%	100,00%
		12	73,60%	97,60%
		13	89,20%	94,00%
		14	82,00%	97,60%

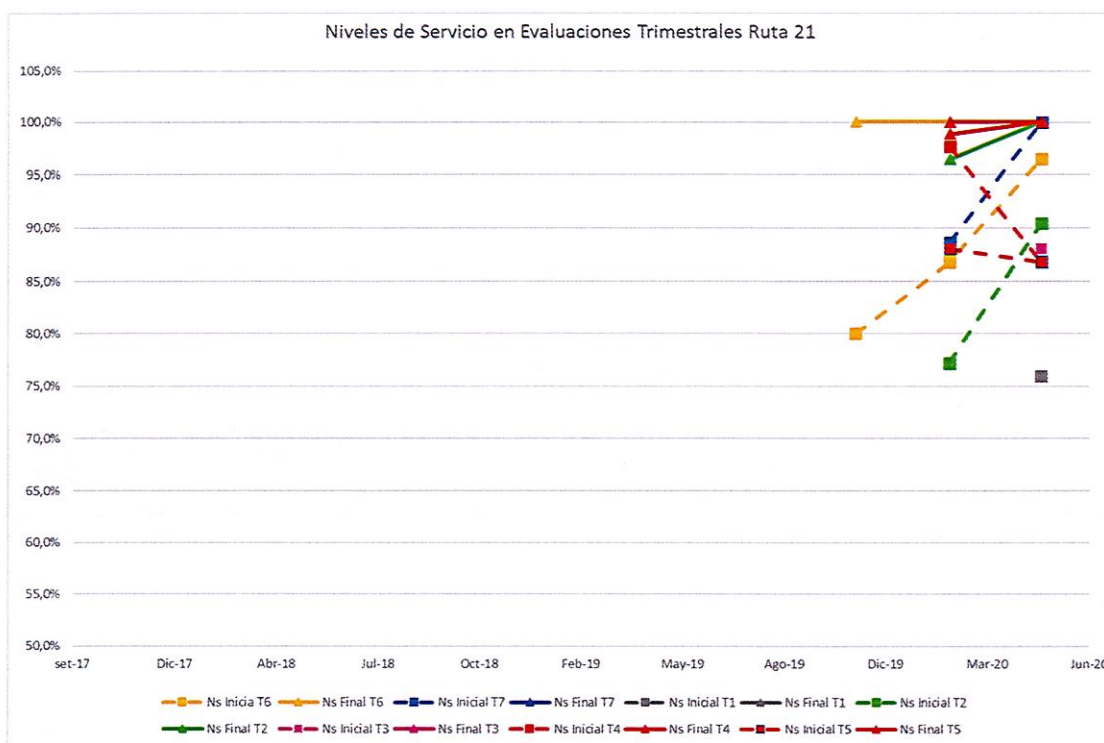
Evaluación trimestral correspondiente al trimestre	Fecha de evaluación	Tramo	Nivel de servicio evaluado	Nivel de servicio luego de las reparaciones en plazo de respuesta
Feb 20 - Abr 20	05 de mayo de 2020	1A	76,00%	100,00%
		2	90,40%	100,00%
		3	88,00%	100,00%
		4	86,80%	100,00%
		5	97,60%	100,00%
		6	96,40%	100,00%
		7	100,00%	100,00%
		8	76,60%	100,00%
		9	77,60%	100,00%
		10	80,80%	100,00%
		11	91,60%	100,00%
		12	92,36%	100,00%
		13	76,00%	100,00%
		14	80,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

GA
92



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las evaluaciones anuales de IRI, los resultados han sido los siguientes:

Evaluación anual	Fecha de evaluación	Tramo	Rugosidad media por tramo IRI (m/km)	Rugosidad media por kilómetro IRI (m/km)
May 18	03 de mayo de 2018	8	2,23	2,84
		9	1,61	1,84
May 19	10 de mayo de 2019 30 de agosto de 2019	8	2,40	Entre 1,83 y 3,01
		9	1,84	Entre 1,50 y 2,66
		10	2,56	Entre 2,09 y 2,80
		11	2,16	Entre 2,04 y 2,46
May 20	05 de mayo de 2020	1A	2,40	Entre 1,93 y 3,69
		2	1,40	Entre 1,10 y 2,30
		3	1,60	Entre 1,30 y 2,20
		4	1,40	Entre 1,20 y 1,70
		5	1,40	Entre 0,90 y 1,90
		6	1,40	Entre 1,20 y 1,70
		7	1,20	Entre 0,90 y 1,40
		CDLA *	1,50	Entre 1,40 y 1,60
		8	2,30	Entre 1,80 y 3,00
		9	1,70	Entre 1,60 y 2,00
		10	2,60	Entre 2,50 y 2,80
		11	2,00	Entre 1,90 y 2,30
		12	2,10	Entre 1,60 y 2,60
		13	2,10	Entre 1,80 y 2,50
14	2,20	Entre 1,90 y 2,50		

*DCLA: Camino de los Argentinos, incluido en el tramo 7 (Ruta 21).

Fuente: Elaboración propia

Como se indicó en el informe anterior, la Facultad de Ingeniería realizó las mediciones de rugosidad en mayo de 2019 en los 8, 9, 10 y 11, pero debió revisar el informe correspondiente. Para los tramos 9, 10 y 11, los valores detallados anteriormente resultan de la medición del 10 de mayo de 2019, en tanto para el tramo 8 los valores informados corresponden a la medición realizada en agosto de 2019.

5. Pago por disponibilidad

El siguiente cuadro resume los pagos al Contratista tramitados hasta el 31 de julio de 2020:

CONCEPTO	MONTO UI sin IVA	Expediente
Pago por disponibilidad may 2018	9:046.358,63	2018-10-3-2686
Adelanto trimestral componente A ago y nov 2018	583.529,30	2018-10-3-4453
Adelanto trimestral componente A feb 2019 y ajuste ago y nov 2018	583.529,32	2019-10-3-690
Pago por disponibilidad may 2019	30:474.532,00	2019-10-3-2748
Adelanto trimestral componente A ago 2019	1:237.003,90	2019-10-3-3187
Adelanto trimestral componente A nov 2019 y ajuste ago 2019	3:469.447,27	2019-10-3-4689
Adelanto trimestral componente A feb 2020 y ajuste nov 2019	4:658.461,21	2020-10-3-785

Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar que en el Pago por disponibilidad de mayo 2018 se descontó el monto equivalente a US\$ 252.600 por penalización documentada en expediente 2017-10-3-4323. Asimismo, en el Pago por disponibilidad de mayo 2019 se descontó el monto equivalente a US\$ 76.800 por penalización documentada en expediente 2018-10-3-3729.

Asimismo, en los adelantos trimestrales de agosto 2019, noviembre 2019 y febrero 2020 se incluyeron tramos comprendidos en el Acuerdo de fecha 02 de setiembre de 2019 (implantación de barreras New Jersey), conforme a las directivas recibidas oportunamente. A la fecha de cierre del presente informe, el pago por disponibilidad correspondiente a mayo de 2020 aún no se ha tramitado en atención a la revisión que, como ya se indicó, MEF y OPP están realizando respecto a los Acuerdos firmados por el MTOP y el Contratista.

6. Integración del capital social

De acuerdo a la cláusula 8 del Contrato, a la firma del mismo, el Contratista acreditó la suscripción íntegra del capital social y la integración del 25% del mismo debiendo integrar los restantes fondos propios de acuerdo a lo establecido en el PEFD.

A los efectos de controlar el cumplimiento de este requisito, el OCC PPP solicitó al Contratista sus estados contables, el contrato de compromiso y aportación de fondos y el contrato de financiación.

Del análisis de la certificación de contador público solicitada al Contratista y presentada por expediente 2019-10-03-739, se concluye que al 1° de marzo de 2019 la SOE ha realizado la integración de capital exigida en el contrato.

7. Prenda especial del Contrato PPP, Cesión condicionada del Contrato PPP, Contrato de cesión general de créditos en garantía

Estos documentos se encuentran en el expediente 2015-10-3-296, los cuales fueron remitidos al MEF oportunamente para su conocimiento.

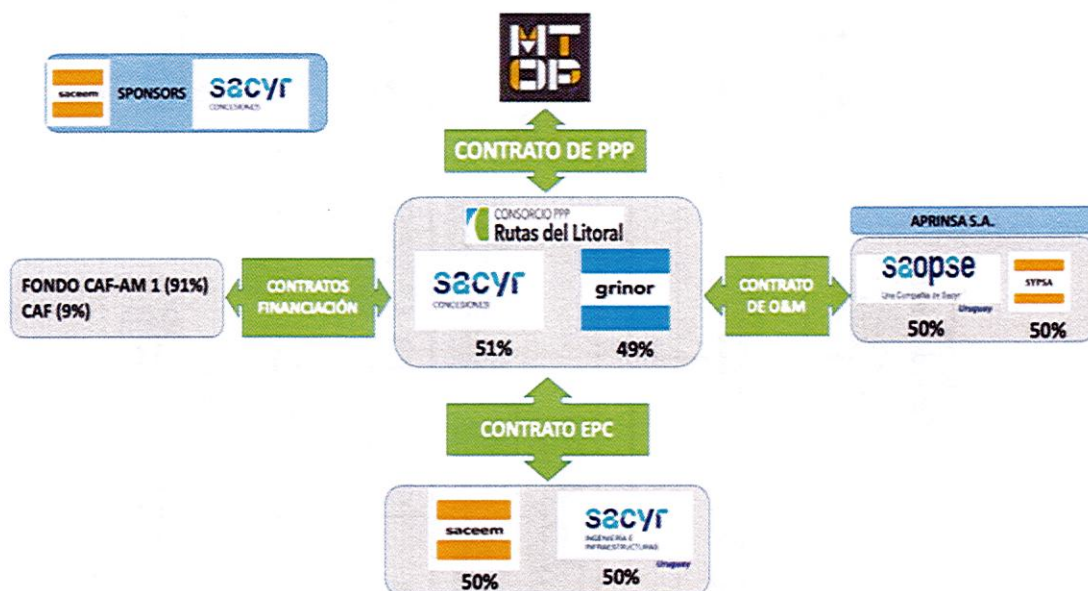
8. Actividades administrativas, Permisos, Licencias y Autorizaciones

Se ha solicitado al Contratista realice los trámites correspondientes para la desafectación de las canteras que utilizó para la obra y el cierre de los campamentos y obradores.

El detalle de cada situación particular se incluirá en el próximo informe semestral.

9. Organigrama y Personal en Obra

La actual estructura organizativa/contractual del proyecto se muestra en la siguiente figura:



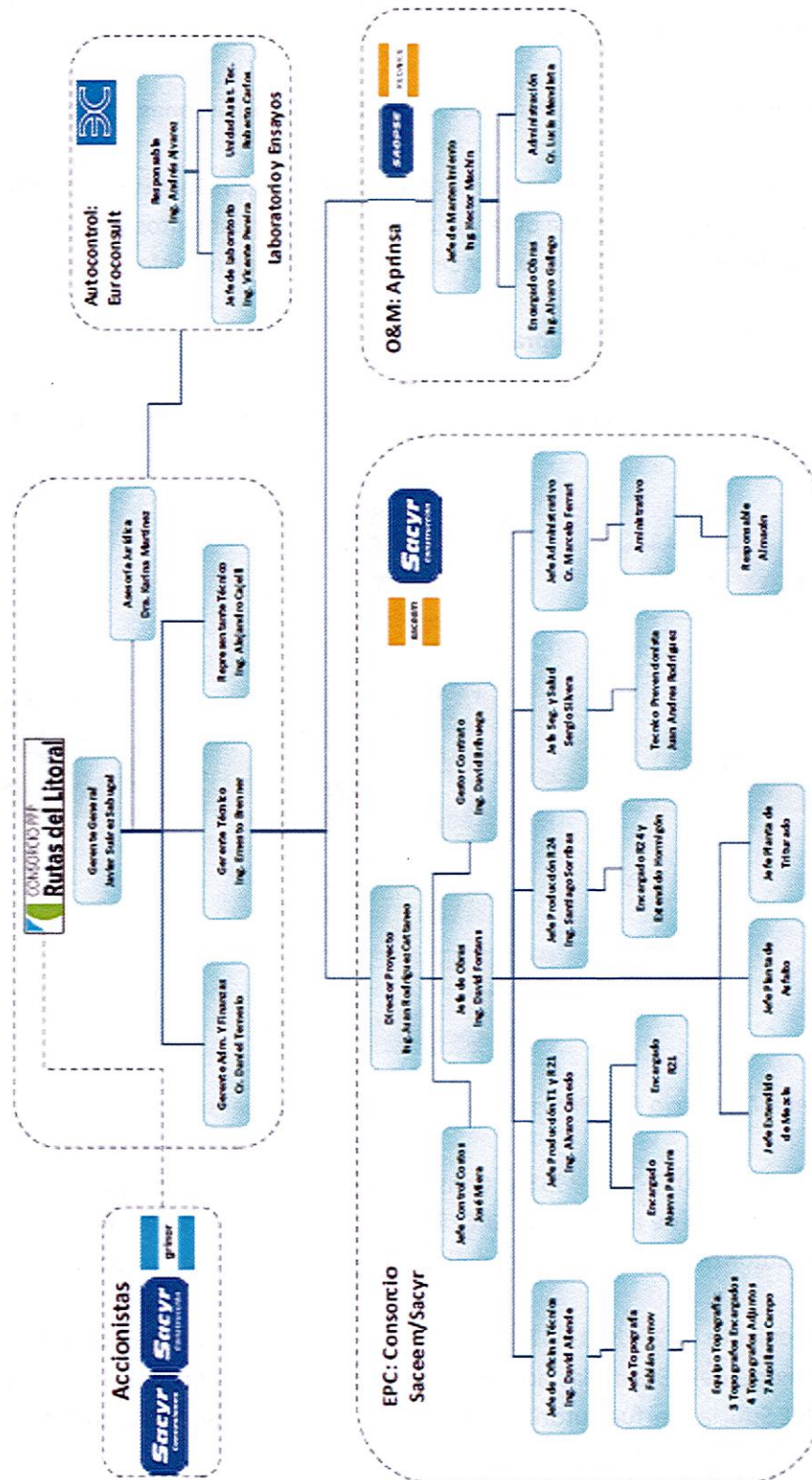
Fuente: Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. Informe mensual julio 2020

Por expediente 2017-10-3-3358 el Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. solicitó autorización para la transmisión de acciones de SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. a SACYR CONCESIONES S.L., la cual fue autorizada por resolución ministerial de fecha 03 de setiembre de 2018.

Por expediente 2018-10-1-3529 GRINOR S.A. solicitó la aprobación del MTOP para la transferencia del 49% de las acciones de Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. en favor de REDANCE S.A., la cual fue autorizada por resolución ministerial de fecha 01 de agosto de 2019 y su modificativa de fecha 27 de agosto de 2019.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en las mencionadas resoluciones, se autorizó una modificación al estatuto social de Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A., y una modificación al Contrato de PPP suscrito entre el MTOP y RDL. La Resolución de fecha 02 de julio de 2020,

con el detalle de estas modificaciones, fue oportunamente comunicada a MEF, conforme a las actuaciones del expediente 2018-10-1-3529.



Fuente: Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. Informe mensual abril 2020

[Handwritten signature]

10. Subcontratación

Conforme a la información proporcionada por el Contratista, los subcontratos que al 31 de julio de 2020 se encuentran incorporados e interviniendo en el proyecto son los siguientes:

Subcontratos Concesionario

1. Consorcio Saceem – Sacyr: Contrato EPC.
2. Aprinsa S.A.: Contrato O&M.
3. CIEMSA: instalación de semáforo y radar en puente sobre Río San Salvador.
4. SERVIAM: señalización vial en accesos a puentes sobre Río San Salvador, Arroyo Bellaco, Arroyo Bizcocho, Arroyo Arenal Grande Norte y Arroyo Arenal Grande Sur.

Subcontratos EPC

1. Grinor: Subcontratista principal.
2. Ruralvial: Movimiento de tierras, servicios auxiliares, alcantarillas, pavimentos y banquetas en el Bypass de Nueva Palmira.
3. Sarlux: Corrimiento de líneas eléctricas.

Subcontratos Operación y Mantenimiento

1. JAS: Corte de pasto manual.
2. Bordonix: señalización horizontal.

11. Indicadores de Accidentabilidad y registros de Accidentes

En el informe mensual de julio 2020, el Contratista ha reportado la siguiente información:

EPC

Indicador IF Mes actual (julio 2020) = 59

Indicador IF Acumulado = 16

Indicador Índice de Frecuencia (IF) = N^* de incidentes con lesión con baja por un millón, dividido el N° de horas hombres trabajadas en el periodo

Horas hombre mes actual: 14.247 HH

Operación y Mantenimiento

No se registraron accidentes durante el mes de julio 2020.

12. Gestión integral del proyecto (Calidad, Seguridad y Medio Ambiente)

Gestión de la calidad

El plan de calidad fue entregado en el primer informe mensual presentado por el Contratista (agosto 2017).

Gestión de Seguridad y Salud

El plan de seguridad y salud ocupacional se entregó en el segundo informe presentado por el Contratista (setiembre 2017), como Anexo III de dicho informe. Como anexo a cada informe mensual, el Contratista presenta los indicadores de gestión y los datos relevantes actualizados.

Gestión medioambiental

El Plan de Gestión Ambiental se entregó en el primer informe presentado por el Contratista (agosto 2017); el mismo que se divide en dos partes:

- Plan de Gestión Ambiental Bypass Nueva Palmira, incluido como Anexo IV de dicho informe.
- Plan de Gestión Ambiental Obras de Puesta a Punto Rutas 21 y 24, incluido como Anexo V de dicho informe.

El Plan de Restauración Ambiental preliminar, se entregó adjunto al informe del mes de noviembre 2017.

El Departamento de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) de la DNV, a través de una consultora contratada, ha realizado cuatro auditorías ambientales desde el inicio del contrato hasta el 31 de julio de 2020. En las mismas, se realiza el seguimiento de la implementación por parte del Contratista, de los requisitos establecidos por el Manual Ambiental de la DNV, las autorizaciones de DINAMA, los Planes de gestión y demás normativa ambiental vigente para el contrato.

Los resultados de estas auditorías y demás actuaciones posteriores se encuentran contenidas en los siguientes expedientes:

- 2019-10-3-403, auditoria del 13 de diciembre de 2018.
- 2019-10-3-2081, auditoria de 16 y 17 de mayo 2019.
- 2020-10-3-782, auditoria de 21 y 22 de noviembre 2019.
- Aún no se tiene el informe de la última auditoría realizada el 23 y 24 de julio 2020.



A continuación, se presenta un resumen de cumplimiento de requisitos ambientales:

Listado de Exigencias Ambientales			
Requisito	Normativa	Cumple	Comentarios
Presentación de Estudio de Impacto Ambiental para Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operaciones de las Canteras, aprobado por la DINAMA.	Decreto 349/005 y Decreto 416/013.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Cantera de piedra "Bernotti" (Padrón 10.591 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, localidad Cañada Nieto), incluida en el inventario de Canteras de Obra Pública, cuya Evaluación de Impacto Ambiental ha sido categorizada como "A" (según Decreto 349/005). - Cantera "Gran Pedro" (Padrón 3.944 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro), cuya AAP y AAO fueron certificadas el 13 de setiembre de 2017 (Resolución 1392/2017), cuya Evaluación de Impacto Ambiental ha sido categorizada como "A" (según Decreto 349/005). - Cantera "Aguirre" (Padrón 1.466 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Soriano), cuya Evaluación de Impacto Ambiental ha sido categorizada como "B" (según Decreto 349/005), habiendo solicitado información complementaria para su autorización (expediente 2017/14000/15772). NO SE ESTÁ UTILIZANDO. - Cantera "Daly Cairus" (Padrón 11.288 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Soriano), cuya Evaluación de Impacto Ambiental ha sido categorizada como "A" (según Decreto 349/005), habiendo solicitado información complementaria para su autorización (expediente 2017/14000/021918). - Cantera "Elvio Cairus" (Padrón 9.838 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Soriano), cuyo material será utilizado para la ampliación de la Ruta 21 y en el tramo Nueva Palmira – Dolores y de la plataforma proyectada en el Bypass Nueva Palmira. La Evaluación de Impacto Ambiental ha sido categorizada como "A" (según Decreto 349/005, expediente 2017/14000/18565). - Cantera "Guinovart" (Padrón 4.008 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Colonia). El material será utilizado para Bypass de Nueva Palmira. La Evaluación de Impacto Ambiental ha sido categorizada como "A" (según Decreto 349/005, expediente 2018/14000/4383). - Cantera "Haedo" (Padrón 8.046 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú). El material será utilizado para la construcción de Ruta 24. La Evaluación de Impacto Ambiental ha sido categorizada como "A" (según Decreto 349/005, expediente 2018/14000/6697).
Presentación de Estudio de Impacto Ambiental para Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operaciones para el tramo de Nueva Palmira (proyecto nuevo), aprobado por la DINAMA.	Decreto 349/005 y Decreto 416/013.	100%	- Aprobación de PGA Bypass de Nueva Palmira, según Resolución 034/2017.
Planes de Gestión Ambiental	Manual Ambiental MTOP.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de Plan de Gestión y Restauración Ambiental Bypass de Nueva Palmira, según Resolución 0314/2017 (10/2017). - Aprobación de Plan de Gestión y Restauración Ambiental Rutas 21 y 24.
Gestión de Productos Químicos	Decreto 320/994. Manual Ambiental MTOP.	100%	Se toman medidas a la hora de la instalación de depósitos, con bandejas de contención; depósitos de productos químicos de acuerdo a PGA. Suministro de combustible a pie de máquina con bandeja de contención en pico surtidor. Capacitación al personal en el manejo de productos químicos y prevención de derrames. Material absorbente y kit antiderrames en pañol.
Gestión de Residuos domésticos	Trámite de autorización en los Municipios de cada Departamento.	100%	Aprobado el trámite de gestión de residuos domésticos por la IMRN. 18/01/2018: Se envió nota al Municipio de Colonia para la disposición de residuos en vertedero local. Se informó a los 4 Municipios afectados al proyecto y se cuenta con planilla para llenar en los Municipios que corresponde. 31/07/2018: El volumen generado en Ruta 21 es dispuesto en vertedero de Nueva Palmira próximo al obrador de Saceem. En Ruta 24 el volumen se acopia en obrador de Lipin, del cual es retirado por camión de residuos de la Intendencia de Río Negro.
Gestión de Residuos Peligrosos por parte de Operadores Habilitados	Trámite de autorización en MVOTMA de Operadores de residuos peligrosos, División Control y Desempeño Ambiental DINAMA – MVOTMA.	100%	Se trabaja con operadores habilitados por DINAMA (Afreacor, Márgenes del Río y DINAMA). 15/12/2017: No se han producido derrames a la fecha, actualmente el mantenimiento de maquinarias y equipos se realiza en el Taller de Manga. 27/02/2018: Se coordinó gestión con empresa Márgenes del Río, realizan traslado y disposición final. Al momento no hay registros de derrames. En Ruta 21 se instaló depósito de productos químicos, en Ruta 24 se dimensionó el depósito y los mismos se están manejando en tanques de 200 l identificados para tal fin. 28/05/2018: En Ruta 24 se está en la etapa final de la construcción del depósito de productos químicos, estando los residuos en tanques de 200 l con contención provisoria. 29/06/2018: Se completó el depósito de productos químicos en obrador San Ramón Ruta 24. 18/12/2018: Se instaló en obrador Nueva Palmira la planta de hormigón con sus respectivas piletas de contención para los productos químicos utilizados.

Listado de Exigencias Ambientales			
Requisito	Normativa	Cumple	Comentarios
Controles a cursos de agua (construcción de puentes, lavaderos de maquinaria). Se debe cumplir con los parámetros para los contaminantes habituales en efluentes líquidos, con diferentes tolerancias dependiendo del cuerpo de vertido.	Decreto 253/979 y modificativos.	N/A	1/12/17: Previo al comienzo de la construcción del puente, se tomó una muestra para determinar la línea de base de la calidad del agua, y se mandó a analizar al Laboratorio. A la fecha no hay lavaderos de maquinaria instalados. 29/06/2018: La planta de asfalto cuenta con sistema de filtros de mangas de última tecnología, que retiene y devuelve al mezclador el material, permitiendo filtrar el aire que sale al exterior, por lo que no requiere de piletas de decantación como en el caso de otro tipo de Planta que utiliza filtros húmedos. En la planta de hormigón, el agua que se utiliza para limpiar camiones y herramientas, luego de verter el hormigón, es vertida en piletas de decantación que separan sólidos y líquidos más livianos del agua. Esta agua luego de pasar por el proceso detallado anteriormente es recirculada para volver a usar en el sistema. Con este sistema se evita el vertido de efluente a infiltración de terreno o curso de agua. 31/07/2018 Se han tomado muestras de agua una vez finalizada la ejecución del puente, se está a la espera de los resultados del Laboratorio. 28/08/2018: Se cuenta con los resultados de las muestras de agua luego de finalizadas las actividades en el puente, estando dentro de los valores admitidos por normativa.
Generación de efluentes domésticos.	Manual Ambiental MTOP.	100%	En la instalación de campamentos, se prevé construcción de pozos negros, con limpieza a través de barométrica. 31/7/2018: Comenzó a funcionar obrador de Nueva Palmira, el cual cuenta con fosa séptica. En el Obrador de Ruta 21 y en el Obrador de la Planta de Trituración se ha construido la fosa séptica para los baños, con cámaras de decantación y venteo. En Ruta 24 se construyó y está operativa la fosa séptica para baños con cámaras de decantación y venteo. 28/05/2018: En obrador de Nueva Palmira se cuenta con pozo negro y el mismo se vacía por servicio de barométrica. 29/06/2018: Se instalan pozos negros en Obrador San ramón y Dolores como sustitución de anteriores, cuyos efluentes serán gestionados a través de servicio de barométrica.
Disposiciones a considerar en la perforación de aguas subterráneas para uso diferente al consumo humano. - Licencia de perforador, autorización previa del ministerio competente. Habilitación de la Dirección Nacional de Aguas y quedar inscriptos en el Registro Público de Aguas.	Decreto 86/004. Decreto-Ley 14.859 "Código de Aguas" Artículo 8.	98%	En pozo de planta de hormigón en obrador 3 Bocas, se contrata a proveedor Melo LTDA con licencia de perforador autorizada. 30/11/17: Se agrega un nuevo pozo en Obrador Gran Pedro, también gestionado por el mismo proveedor. La perforación de los pozos está habilitada. Se contrató a Cecilia Quiroz para realizar la habilitación de ambos pozos de agua ante DINAGUA. En trámite ante DINAGUA. 31/7/2018: Se registraron las perforaciones de los pozos en DINAGUA por parte de la Lic. en Geología Sofia Capeci, representando a la empresa Agua Subterránea SRL. 30/09/2018: Pozo para planta de hormigón de Nueva Palmira será realizado por subcontrato Hormigones Artigas. Se realizaron notas jurídicas a presentar en DINAGUA para plantas de hormigón de Ruta 24. 30/10/2018: Para la planta de hormigón a instalarse en el obrador de Nueva Palmira, la perforación se contrató a la empresa MELO Perforaciones y para el registro del mismo a la Licenciada en Geología Sofia Capeci. 30/11/2018: Se está instalando la planta de hormigón en obrador de Nueva Palmira, en el mes de diciembre se realizará perforación. 18/12/2018: Se realizó perforación en obrador Nueva Palmira para planta de hormigón. 28/02/2019: Se determinó que los mismos serán registrados a nombre de la empresa SACYR URUGUAY CONSTRUCCIONES S.A. que es la empresa que puede acreditar el vínculo jurídico con predios. 29/03/2019: Se presentó información y documentos ante DINAGUA. A la espera de resolución ministerial. 04/2019: Se recibió la visita de DINAGUA en obrador de Ruta 24; se realizaron las recomendaciones sugeridas en la visita. 07/2019: Se recibió la visita de DINAGUA en obrador de Ruta 24; se realizaron las recomendaciones sugeridas en la visita. 08/2019: Se recibió por parte de DINAGUA la aprobación para explotar pozo de agua en el padrón 3.994 de la tercera sección catastral de Río Negro, el cual se utilizó en el obrador de la ruta 24. 09/2019: Se inicia trámite para dar de baja al pozo de agua.
Disposiciones a considerar en la Seguridad Vial.	Manual Ambiental MTOP.	100%	Señalización adecuada a lo largo del área de trabajo, según el plan de señalización establecido y en concordancia con las directivas de la Norma Uruguaya de Señalización de Obras del MTOP.
Disposiciones a considerar en la calidad del aire.	Manual Ambiental MTOP.	100%	Se humedecen caminos, mantenimiento preventivo de la maquinaria. 29/06/2018: La planta de asfalto cuenta con sistema de filtros de mangas de última tecnología, que retiene y devuelve al mezclador el material, permitiendo filtrar el aire que sale al exterior, por lo que no requiere de piletas de decantación como en el caso de otro tipo de planta que utiliza filtros húmedos.

Listado de Exigencias Ambientales			
Requisito	Normativa	Cumple	Comentarios
Disposiciones a considerar en la calidad del ruido.	DINAMA (RM 1012/2013). Ordenanzas departamentales de Colonia, Soriano, Río Negro y Paysandú sobre ruidos molestos. Manual Ambiental MTOP.	N/A	Plan de monitoreo del nivel de presión sonora representativo del ruido de fondo en horario nocturno de las viviendas 5, 6, 25 y 26. Monitoreo periódico de ruidos en los frentes de obra. Disposiciones a considerar en la calidad del ruido: medición una vez al año de nivel de presión sonora en cantera de Aguirre. 30/08/2018: Se cuenta en obra con sonómetro y en el mes de setiembre se comienzan a realizar registros en frente de obra y cantera. 30/09/2018: Se realizó un relevamiento de nivel sonoro en obradores, plantas y canteras de acuerdo a la normativa vigente en cada departamento. 30/10/2018: Los registros tomados en los obradores y canteras están dentro de la normativa para cada departamento. 30/06/2019: Queda pendiente la medición de presión sonora en viviendas identificadas por DINAMA N° 0314/417, en el primer año de operación del proyecto del By Pass NP.
Monitoreo de explotación de cantera de Aguirre.	Decreto 349/005 "Decreto Reglamentación de Evaluación de Impacto Ambiental y autorizaciones ambientales".	100%	27/02/2018: Se cuenta con la AAP y AAO referente a proyecto de extracción de limo, 4a sección catastral, Soriano. Sujeto a las condiciones que se expresan al amparo del inciso 4° del artículo 17 del Reglamento de EIA/AA. (27/02/2018). Una vez al año: • Monitoreo aire y calidad. • Nivel de presión sonora. • Registros fotográficos estado de laguna de sedimentación y de la canalización de pluviales hacia él. • Remito de gestión de residuos categoría 1 Decreto N°182/013 de 20 de junio de 2013). • 2 puntos de monitoreo calidad de agua arroyo del Sauce (aguas arriba y aguas abajo del punto de vertido del sedimentador). • Monitoreo de calidad de aire en el receptor ubicado al este del predio a 80 m de la servidumbre de paso y a 30 m del camino vecinal de se conecta con la Ruta 21. (PM 10 con frecuencia trimestral). • Monitoreo sonoro, con la misma frecuencia y en el mismo lugar de monitoreo de calidad. • 180.000 m ³ . 18/12/2018: Esta cantera continúa sin actividad.
Monitoreo de explotación de Cantera de Haedo.	Decreto 349/005 "Decreto Reglamentación de Evaluación de Impacto Ambiental y autorizaciones ambientales".	100%	25/6/2018: Se obtiene la AAP y AAO para la explotación de la cantera de Haedo en el Departamento de Paysandú (Notificación RM 769/2018). Se envía nota de comunicación de comienzo de explotación a DINAMA.
Cierre de canteras	Autorización ambiental previa de cada cantera	70%	07/2019: Se contrató a la empresa EIA (Estudio de impacto Ambiental) para realizar el cierre de la cantera Bernotti. 13/08/2019: Se presenta cierre de la cantera Bernotti. 16/09/2019: Se presentó documentación para dar cierre a la cantera Gran Pedro. 26/11/2019: Se cuenta con la aprobación de DINAMA del cierre de la cantera Haedo. 06/05/2020: Se comunica a DINAMA la finalización del proyecto de cantera Muscio, indicando que no se va a utilizar. 06/05/2020: Se comunica a DINAMA la finalización del proyecto de cantera Aguirre, indicando que no se va a utilizar. 10/03/2020: Se finalizó la recuperación ambiental de la cantera Daily Cairus habiendo recibido conformidad del propietario. 06/05/2020: Se recibe aprobación cierre de cantera Daily Cairus de DINAMA. En las demás canteras (Guinovart y Elbio Cairus) se está trabajando en la recuperación ambiental.

Fuente: Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. Informe mensual julio 2020

13. Seguros y Garantías

La emisión de las pólizas a nivel local se realiza a través del Banco de Seguros del estado (BSE), en tanto que la coordinación entre dicha empresa y las compañías reaseguradoras se efectúa vía AON.

La Due Diligence del programa de seguros fue realizada por Willis.

1) Todo Riesgo y Construcción

Banco de Seguros del Estado (BSE) / Generali

Vigencia: 21/07/2017 – 31/12/2020

Suma asegurada: USD 1:698.181,52

2) RC Operaciones

Banco de Seguros del Estado (BSE) / AIG

Vigencia: 21/07/2017 – 31/12/2020

Suma asegurada: USD 10:000.000,00

3) Todo Riesgo Operativo

Banco de Seguros del Estado (BSE)/ RSA - Chubb

Vigencia: 31/12/2019 – 31/12/2020

Suma asegurada: USD 270.732.392,00

4) RC Profesional

Banco de Seguros del Estado (BSE) / Liberty

Vigencia: 21/07/2017 – 21/07/2021

Suma asegurada: USD 5:000.000,00

En materia de garantías, ya se entregaron al MTOP las garantías de cumplimiento de Contrato, fondo de reparo y explotación, cuyo detalle es el siguiente:

Garantía	Accionista	Instrumento	Monto (USD)	Monto total (USD)
Cumplimiento de Contrato	Sacyr	Póliza Cauciones	26.629	52.213
	Grinor	Póliza Cauciones	25.584	
Fondo de Reparación	Sacyr	Póliza Cauciones	1:020.000	2:000.000
	Grinor	Póliza BSE	980.000	
Cumplimiento de Mantenimiento y Explotación	RDL	Póliza Cauciones	1:530.000	3:000.000
	RDL	Póliza Cauciones	1:470.000	

14. Normas laborales

Al amparo de lo estipulado en la cláusula 17 del Contrato de 24 de julio de 2017, se han realizado los siguientes controles, verificándose que el Contratista ha:

- 1) Presentado la Planilla de Control Trabajo donde consta todo el personal de la sociedad y convenio colectivo aplicable.
- 2) Está cumpliendo con lo establecido en las leyes Nos. 17.897 y 18.516.
- 3) Realizado la declaración nominada del historial laboral, según lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 16.713 y recibo de pago de cotizaciones al organismo previsional.
- 4) Presentado el certificado que acredita la situación regular de pago de las contribuciones de seguridad social, según lo establecido en el artículo 663 de la ley 16.170.

- 5) Acreditado la vigencia del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mediante presentación de la constancia del Banco de Seguros del Estado.
- 6) Presentado la Declaración jurada de litigios pendientes.
- 7) Presentado la inscripción en el RUPE en forma activa (última actualización en octubre 2019).
- 8) Presentado los subcontratistas de la obra, indicando objeto y plazo del contrato, así como número y categoría de los empleados.

Las diversas actuaciones sobre este tema se encuentran en los expedientes 2019-10-3-826, 2020-10-3-887, 2020-10-3-1084, 2020-10-3-1374 y 2020-10-3-1866.


15. Información financiera

Se solicitó al Contratista la información correspondiente, la que será incluida en el próximo informe semestral.


Anexos

Se anexa información presentada por el Contratista (Consortio PPP Rutas del Litoral S.A):

- Informe mensual de julio 2020.
- Estados contables.



Ing. MALENA GONZALEZ
Supervisora General de Contratos
ORGANO DE CONTROL DE CONTRATOS PPP
M.T.O.P. - D.N.V.



Ing. Sandra Peyronel
Encargada del Control de Obras
Organo Control de Contratos de PPP
D.N.V. - M.T.O.P.

